



GERENCIA OPERATIVA DE SEVILLA

CONSIGNA SERIE B

№ 12

PRESCRIPCIONES TEMPORALES E INFORMACIONES PARA LA CIRCULACION DE LOS TRENES EN EL AMBITO DE LA GERENCIA OPERATIVA

EN VIGOR A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2.001.

SIGNOS CONVENCIONALES

- A.C. Estación de servicio intermitente apta para circulación.
- N.C. Estación de servicio intermitente no apta para circulación.
- OT-AA Dependencias en las que el indicador de Operaciones Terminadas lo presenta un Agente de Acompañamiento.
- **OT-M** Dependencias en las que el indicador de Operaciones Terminadas lo presenta un Agente de Movimiento.
- I.F.S. Instalaciones de Seguridad fuera de servicio.
- (0-0-00) Fecha de implantación de la prescripción.

CLASIFICACION DE DEPENDENCIAS.

(APD) APEADERO.

(CGD) CARGADERO.

(APD-CGD) APEADERO-CARGADERO.

DIAS DE LA SEMANA.

- (LUNES. SABADOS. MARTES. DOMINGOS.

- VIERNES.
 A LABORABLESEXCEPTO SABADOS.

CLASES DE LIMITACION.

- Prescripción de nuevo establecimiento o modificación respecto a la anterior edición de la Consigna.
- Se desplaza en el sentido indicado por la flecha.
- Cuando aparezca algún asterisco será para hacer alguna observación particular .

LIMITACIONES MULTIPLES.

A Trenes automotores, vagonetas M Trenes de mercancías y trenes taller. v maquinaria de vía.

C Trenes de material convenc. V Trenes de viajeros. v locomotoras aisladas.

TIEMPOS CONCEDIDOS.

A Automotores. T Todos los trenes.
C Trenes de material convenc. V Trenes de viajeros.

M Trenes de mercancias. H Tiempo concedido incluido en el Horario de los trenes u Orden Serie A.

^{*} Las limitaciones de velocidad serán numeradas correlativamente en el margen izquierdo de las mismas.

- , ↓	Par		Servicio de las estaciones	Impar ា		
Km.	Velo- cidad	Tiempo conce- dido.		Tiempo conce- dido.	Velo- cidad	Km.

LINEA DE ALMORCHON A CORDOBA

- · Consigna A.O. 644 y C.O. 576/4-5-94.- Maniobras sobre El Porvenir.
- Consigna A.O. 647 y C.O. 579/4-5-94.- Maniobras sobre El Parralejo. Aguja acceso al Cgd°. inmovilizada con bridas a Vía General.
- Consigna C.O. 580/16-5-94.- Maniobras sobre Estaciones A.C. cerradas.
- Consigna C.O. 539/25-01-93.- Normas de Circulación Peñarroya Almorchón.
- Consigna C.O.710/17-01-00.- Utilización modalidad "C" Radiotelefonía.
- ** Estas Dependencias tienen sus Agujas a Vía General inmovilizadas con bridas.

	2,400			LII	MITEG.O. SEVILLAKM. 1,200	0			2,400
1	2,400	50	Н		Estado vía (15-5-92).		Н	50	
2	22,230 33,800	20	Н		Estado vía (01-12-90).	-	н	20	22,230 33,800
3	33,000	60	4,7	A.C.	VALSEQUILLO ** 0,00 a 24,00 Estado vía (01-08-98).	A.C.	4,7	60	33,000
3	56,500		4,7	N.C.	PEÑARROYA 22,00 a 6,00 (A)	NC	4,7	-	56,500
	Aguja salida 57,270	50	н		0,00 a 24,00 ⑤ ♠	N.C.	н	50	Aguja entrada 57,270
4	*64,054 71,070	30	"		Estado vía (1-12-90) .		"	30	64.054 71,070
	59,000			A.C.	VILLANUEVA DEL REY 19,00 a 9,00 (A) 0,00 a 24,00 (S) (D)	AC.			59,000
5		40	2,4		Estado via (23-02-00).		2,4	40	57,500
4 bis	57,500	50	Н		Estado vía (1-12-90).		н	50	57,500
	Aguja entrada			A.C.	ESPIEL ** 0,00 a 24,00	A.C.			Aguja salida 41,144
	41,144	41,144			ALHONDIGUILLA-VILLAVICIOSA				41,144
	* El Km.	64,054			final del tramo Almorchón-B	élmez y			

el Km. 71,070 al final del tramo Córdoba -Bélmez.

	Par			Servicio de las estaciones	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Impa	r 🕈 🗀
Km.	Velo- cidad	Tiempo conce- dido.	Fechas y motivos de las limitaciones		Tiempo conce- dido.	Velo- cidad	Km.
Aguja salida 40,528			A.C.	ALHONDIGUILLA-VILLAVICIOSA 22,00 a 6,00 (A) 0,00 a 24,00 (⑤(D) ∯ A.C.			Aguja entra 40.528
	20	15,7		Daños descarrilo (1-11-98).	15,7	20	
31,000	40*		A.C.	ELVACAR-VILLAHARTA ** 0,00 a 24,00 A.C			31,000
		н	Estado infraestructura (14-02-79).		н	+ 40	
			A.C.	OBEJO ** 0,00 a 24,00 A.C.			
Aguja entrada 18,389							Aguja salid 18,389
			A.C.	CERRO MURIANO ** 0,00 a 24,00 A.C.			
			A.C.	BALANZONA ** 0,00 a 24,00 A.C.			
			N.C.	LOS PRADILLOS ** 0,00 a 24,00 N.C.			
4,670 4,510	20	н		T.M. puente Los Pedroches. (22-04-82).	Н	20	4,670
			N.C.	MIRABUENO 0,00 a 24,00 N.C.			4,510
			COR	TADO ACTUALMENTE EL ACCESO A CORDOBA			

^{*} V.M. de 40 Kms./h. para todas las circulaciones, excepto las que remolquen tolvas serie T. 172.000, TT.200.000, TT.201.000 y TT. 210.000 cargadas, cuya V. M. será de 30 Kms./h.